

Señores :

Asunto : Inicio del proceso de distribución de material educativo dotación 2026 y facilidades para su recepción.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 189-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que, en el marco de las acciones para garantizar el **Buen Inicio del Año Escolar 2026**, se ha dado inicio al proceso de **distribución de materiales educativos** (cuadernos de trabajo, textos escolares y material fungible) destinados a los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

En este sentido, y de acuerdo con las funciones del **Comité de Gestión de Condiciones Operativas**, se les exhorta a brindar todas las facilidades necesarias al personal transportista y equipo técnico para el cumplimiento de este proceso. Para ello, se requiere:

1. **Coordinación permanente con responsables de iiee y UGEL:** Coordinar con miembros del Comité de Condiciones Operativas (Terna), de ser el caso, la recepción de dicho material. Responsable del transporte y UGEL, se estarán comunicando oportunamente.
2. **Verificación y Registro:** Realizar la verificación física de las cantidades recibidas según las Pecosas y proceder con el registro correspondiente en el módulo de materiales del SIAGIE.
3. **Habilitación de Espacios:** Disponer de un ambiente adecuado, seguro y libre de humedad para el almacenamiento temporal de los recursos hasta su entrega a los estudiantes.

Para mayor información y las coordinaciones, comunicarse con responsable de almacén cel. 989 478 171

Agradezco de antemano su compromiso con la educación de nuestra provincia de Gran Chimú.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
GREGORIO MARCELINO MARIN HUAMAN
UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

